



INSTRUCCIONES

PARA LA ELABORAR LA PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



(JEFA DEL DACE: Almudena Manzanares)

Estimados/as compañeros/as:

- ☑ **Entre septiembre y octubre cada departamento debe elaborar su plan de actividades extraescolares y complementarias en sus reuniones de departamento.**
- ☑ La Jefa del DACE hará llegar a los/as jefes/as de departamento una **hoja Excel** en la que se recogerán todas las actividades que se van a programar para el curso escolar. Se deben incluir todas, aunque al final no se realicen, ya que éstas se incluirán en el Plan Anual de Centro y deben ser aprobadas por el Consejo Escolar antes del 30 de octubre. Por tanto, rogamos a los/as jefes/as de departamento que entreguen la hoja Excel con las actividades propuestas **antes del 20 de octubre.**
- ☑ Como ese paquete de actividades se programa, en muchos casos, con varios meses de antelación, muchos de sus aspectos no podrán cerrarse en ese momento de un modo definitivo (fecha, grupos de alumnos/as, profesores organizadores, etc.). Por tanto, se anotará la información más aproximada, y **se concretarán los datos al menos diez días antes de llevarse a cabo la actividad.**
- ☑ **Siempre hay que consultar con Jefatura de Estudios y la Jefa del DACE las posibilidades de fechas para que la realización de la actividad no incida negativamente en la marcha académica del centro (coincidencia con otras actividades, saturación del parte de guardias, fechas no adecuadas, etc.).**
- ☑ Si con posterioridad a la aprobación del Plan Anual de Centro es necesario programar alguna actividad que no se incluyó en el mismo, deberá informarse con la suficiente antelación al jefe del DACE y al Equipo Directivo para proceder a aprobar la actividad por el Consejo Escolar.

Para la programación y ejecución de las actividades, tanto los equipos colegiados del centro, como los/as tutores/as y demás profesores/as, deberán seguir la NORMATIVA y PROTOCOLO aprobado en el Plan de Centro.